

Oficio IMM06SEVACNA/15-02-19

Asunto: Información

**Lic. MÓNICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.  
PRESENTE**

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 15 de Febrero del 2019

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que, **en el apartado de La Ley General de Contabilidad Gubernamental**. Referente al punto: A.2.19 Constituye Provisiones



Hago de su conocimiento que este punto **No Aplica** para el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos.

“Bajo protesta de decir declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Lo anterior, con motivo de generar la actualización para su aplicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. KARINA YANETT AVALOS NARANJO  
Directora del Instituto de la Mujer.